

EL COMERCIO.

FERRO-CARRILES.

SERVICIO DE TRENES QUE REGIRÁ DESDE EL 1.º DE DICIEMBRE DE 1882 HASTA 1.º DE ABRIL DE 1883.

De Palma á Manacor y La Puebla 3'15 (mixto) 8'10 m. y 2'45 l.
De Manacor á Palma y La Puebla 3'15 (mixto) 8 m. 3'25 l.
De La Puebla á Palma y Manacor 4 (mixto) 8'30 m. y 3'45 l.

Trenes periódicos.—Los días de mercado en Inca; de Inca á Palma 2 t. sáb. de Palma á La Puebla 4 t. domingos de la Puebla á Palma 5 t.

PRECIO DE SUSCRICION

1'25 peseta al mes.

SE SUSCRIBE EN LA BIBLIOTECA POPULAR, CONSTITUCION—90,
Y EN LA
Administracion y Redaccion, Agua—5.

VAPORES-CORREOS.

SALIDAS.—Dom. 8 m. Ibiza y Alicante.—Lunes 4 t. Mahon.
Martes 5 t. Barcelona.—Miércoles 2'45 t. Mahon por Alcedia.—Jueves 4 t. Valencia.—Sabado 2 t. Barcelona por Alcedia

ENTRADAS.—Lunes 7 mañana Valencia.—9 mañana Mahon por Alcedia.—Miércoles 3 tarde Ibiza y Alicante. Jueves 9 m. Mahon.—12 mañana Barcelona por Alcedia.—Sabado 7 m. Barcelona.

ANUNCIOS CINCO CÉNTIMOS DE Á PESETA LA LÍNEA.

LOS COMUNICADOS Á PRECIOS CONVENCIONALES.

CÓRTESES.

SENADO.

Extracto de la sesion del 19 de Diciembre.

PRESIDENCIA DEL SEÑOR MARQUÉS DE LA HABANA

Se abre la sesion á las tres menos cuarto, con asistencia de diez y seis señores senadores.

(El señor ministro de Marina ocupa el banco azul.)

Leida y aprobada el acta de la anterior, se da cuenta del despacho ordinario.

El señor conde de la CASA-VALENCIA pide al señor ministro de la Gobernacion estado detallado del número de electores que existen actualmente en cada provincia, con arreglo á la ley vigente, y ruega al señor ministro de Marina que así lo trasmita á su compañero.

El señor ministro de MARINA promete hacerlo así.

Entrase en la órden del dia, y continuando la discusion pendiente, se aprueban, los artículos 206 sin debate, el 207 con la enmienda en él hecha por la comision, y el 208 en la forma que el 206.

Leido el 209.

El señor MERELO lo impugna, fundado en que con él se barrenan las disposiciones vigentes sobre ingreso y ascenso en la Administracion del Estado, por las facultades que concede al señor ministro de la Gobernacion para nombrar jefes de Administracion de tercera clase.

El señor ALONSO RUBIO, de la comision, contesta que tales categorías no se adquieren de un salto y que el proyecto contiene artículos en que se marca el modo de ingresar y ascender en el cuerpo de Sanidad, siendo condicion necesaria la oposicion previa.

Manifiesta que no vale la pena insistir tanto en un punto tan debatido en dias anteriores.

Los señores MERELO y ALONSO RUBIO rectifican.

(El señor conde de Torre Mata ocupa la presidencia.)

El señor MONTEJO ROBLEDO defiende el artículo.

El señor marqués de MONISTROL hace una observacion sobre lo que el artículo preceptua relativamente al cargo de secretario del Consejo, que, segun el proyecto, sólo ha de reunir el requisito de ser jefe de administracion de tercera clase. El orador quiere que el cargo expresado se provea precisamente en quien reuna el grado de licenciado ó doctor en medicina, segun disponia la Ley sanitaria de 1847, y atendida su importancia.

El señor CALLEJA, de la comision, contesta que el secretario del Consejo no tiene voz ni voto en las deliberaciones, y por tanto, no precisa que reuna las condiciones técnicas que le atribuye el Sr. marqués de Monistrol, y que siendo de tan distinta clase los expedientes que el Consejo ha de resolver, necesita una plantilla de empleados que reúnan distintos conocimientos y pertenezcan á diversas carreras.

El señor marqués de MONISTROL dice que de no admitirse su observacion, se tocarian más adelante los inconvenientes, si el proyecto llega á ser ley.

El Sr. PARRA combate el artículo.

Insiste en que el proyecto, ley especial, trata de legislar y pretende nada menos que derogar el decreto de 18 de Junio de 1852, del que están exceptuados los consejeros de Estado, gobernadores, ingenieros, catedráticos, militares, diplomáticos, etc.

El señor ALONSO RUBIO, de la comision, le contesta que el cuerpo que va á crearse ha de quedar dentro de la Administracion, y precisaba establecer las categorías que impugnaba el señor Parra.

Dice, por fin, que la comision no tiene inconveniente en consignar que las referidas categorías no tengan valor fuera de la carrera sanitaria.

El señor GARCIA pide que el artículo quede redactado en forma tal, que pueda ser por todos votado, y por el efecto no hiera de frente leyes generales.

El señor HERREROS DE TEJADA, de la comision, extraña que se impugnen artículos referentes á la organizacion del cuerpo de Sanidad, cuando ya hay aprobados otros que se relacionan con lo mismo, como los que se refieren á ingreso y ascenso en la carrera, debiendo de encontrarse á cada paso en el curso de la discusion, artículos que serán objeto del mismo debate.

Repite lo ya dicho de que el proyecto será ley nueva, caso de ser aprobado, y en él habia que establecer escala de categorías para dar estabilidad al cuerpo, debiendo ser facultativas precisamente los que ocupasen superiores puestos en la escala; declara que la comision no tiene inconveniente en aceptar la enmienda del señor Parra y retirar el artículo para redactarlo en el indicado sentido.

El señor PRESIDENTE indica que sería conveniente redactar de nuevo el artículo en la forma que sus opositores desean, para ser votado.

El señor CALLEJA, de la comision, manifiesta haber entendido que el señor Parra tenia redactado el artículo; pero que al parecer se habia encargado de ello el señor Colmeiro.

El señor COLMEIRO expone que la modificacion que propone en el artículo esta conforme con las ideas del señor Parra; y que la categoría de jefe de Administracion, atribuida al secretario del Consejo, supone ejercicio de autoridad, cosa que no habia estado en la mente de la comision.

Aboga, al fin, por que á los secretarios no se les asigne la categoría espresada.

El señor MERELO propone una pequeña enmienda al último párrafo del artículo.

El señor HERREROS DE TEJADA, de la comision, manifiesta que tiene inconveniente en admitir la enmienda del señor MERELO.

Puesto á votacion el artículo, se pidió que fuese nominal, siendo aprobado por 27 votos contra 19, con las enmiendas propuestas.

Sin discusion son aprobados los artículos siguientes hasta el 212.

Leido el artículo siguiente, que trata de la vacuna, el señor FERNANDEZ Y GONZALEZ pide el establecimiento de baños públicos gratuitos, analizando las condiciones climatológicas de España, tan parecidas á las de Oriente, en concepto del orador, y recordando la ley mosaica, que preceptuaba los referidos baños.

El señor CALLEJA, de la comision, contesta que el artículo 58 del proyecto ya establece los baños, bajo la vigilancia de inspectores municipales.

Puesto á votacion el artículo, es aprobado, así como los siguientes hasta el 218, que tambien lo es con la supresion de una palabra, á peticion del señor MERELO.

Sin discusion, se aprueban hasta el 226.

El siguiente tambien lo es con la supresion del párrafo quinto.

Leido el 228.

El señor JOVE Y HEVIA propone algunas reformas en el personal de los establecimientos balnearios para evitar un salto en el ascenso.

El señor CALLEJA, de la comision, admite las reformas.

El artículo es aprobado con la indicada modificacion.

El señor ALONSO RUBIO, de la comision, lee el artículo 191 nuevamente redactado, el que será repartido á los señores senadores.

El señor PRESIDENTE: Se suspende esta discusion.

ORDEN DEL DIA PARA MAÑANA.

El debate pendiente.

Se levanta la sesion.

Eran las cinco y cuarto.

PARTES TELEGRÁFICOS.

Paris 15.—Los partes oficiales sobre la enfermedad del rey de Bélgica, dicen que este sigue mejor.

El nuevo *Libro amarillo* contiene interesantes documentos, figurando entre ellos toda la correspondencia diplomática cambiada hasta Diciembre de 1882 entre Francia é Inglaterra sobre la cuestion de Egipto.

Hasta el més próximo no podrá presentarse en las Cámaras el presupuesto de 1884.

No se ha decidido aún si el Estado continuará las obras de los ferro-carriles ó las confiará á las grandes compañías.

Esta cuestion debe quedar resuelta antes de fines de Enero.

Los periódicos ingleses dan cuenta del discurso pronunciado por el príncipe de Gales en Woolwich en el acto de inaugurarse el monumento erigido á la memoria del príncipe imperial.

Dijo que el ejemplo dado por el príncipe es digno de ser imitado por los alumnos de la escuela militar absteniéndose de toda alusion política.

Viena 15.—Siguese hablando del proyecto de una conferencia para tratar sobre la cuestion egipcia. El gobierno alemán, con el cual han cambiado impresiones otras potencias, ha manifestado la opinion de que la conferencia debía limitarse á la cuestion del Canal de Suez.

Aunque la prensa oficiosa de Italia ha negado la existencia de negociaciones entre el gobierno de Roma y el de Paris sobre este punto, parece que ha habido entre ambos un cambio de impresiones resultando estar conformes en principio.

Paris 15.—De los documentos que publica el *Libro amarillo* sobre la cuestion de Egipto, resulta

que el actual ministro de Negocios Extranjeros de Francia no ha dejado de pedir el mantenimiento del *statu quo* respecto de los intereses franceses ó alguna solucion equivalente á los derechos adquiridos.

El conde de Granville insiste en sus despachos en suprimir la inspeccion de Hacienda: pero expresa la creencia de que Francia é Inglaterra podrán seguir ejerciendo en Egipto una influencia bienhechora.

La última nota francesa está fechada el 4 del corriente y se expresa con bastante energía.

Dice que la inspeccion de Hacienda y las demás instituciones internacionales establecidas en Egipto, tenían por objeto asegurar la administracion política y financiera de aquel país, y que no puede admitir en manera alguna que la represion de la rebelion de Arabi de derecho á Inglaterra á suprimir dichas instituciones, terminando con la siguiente declaracion:

«La actitud de Inglaterra obliga á Francia á recobrar su libertad de accion en la cuestion de Egipto.»

Londres 15.—El «Times» publica la nota de Inglaterra sobre Egipto.

Propone que las potencias se pongan de acuerdo para asegurar siempre, excepto en caso de guerra, la libertad del paso del Canal de Suez.

Quiere que todo acto de hostilidad en el canal sea prohibido aun á Turquía.

Cree posible que se hagan economías en la administracion egipcia simplificándola.

Añade que el ejército egipcio será muy reducido, confiándose la conservacion del orden á la gendarmería y á la policia.

Lyon 15.—El príncipe Krapotkine ha pronunciado hoy su defensa ante el tribunal encargado de juzgar á los anarquistas.

Ha tratado de demostrar que la sociedad de trabajadores llamada *La Internacional*, no existe ya.

Ha dicho que las ideas socialistas marchan ahora por una nueva corriente.

Ha sostenido que el único medio práctico de mejorar la suerte de los obreros de la espropiacion de toda la propiedad por el Estado.

Y ha terminado asegurando que no pasarán diez años sin que triunfe en Europa la revolucion social.

El presidente del tribunal ha recibido hoy 19 cartas amenazándole de muerte si son condenados los anarquistas.

La mayor parte de ellas proceden de Alemania, Rusia y Suez.

Paris 15 (recibido el 16).—*Cámara de los diputados*.—El presidente del Consejo, Sr. Duclerc, anunciando en la Cámara la presentacion de los documentos diplomáticos relativos á la cuestion de Egipto, ha hecho un resumen histórico del asunto, terminando con esta declaracion:

«Inglaterra ha querido sumir sobre sí el encargo de arreglar la cuestion de Egipto. En vista de esto, Francia ha recobrado su libertad de accion.

Estoy seguro que esto obtendrá el asentimiento de la Cámara y de Europa.» (Generales muestras de aprobacion.)

Roma 15 (recibido el 16).—Se confirma la noticia de que el Sr. Conti, secretario de la Nunciatura de Paris, va á la de Lisboa, y que el Sr. Berardi, auditor de la Nunciatura en Madrid, vá con el mismo cargo á la de Paris.

Paris 16.—«El Figaro» publica esta mañana un Manifiesto del príncipe Napoleon á los franceses.

LOCAL.

LA ZAPATERÍA BALEAR.

II.

Conocida ya la importancia que evidentemente tiene la industria de calzado en las Baleares, toca hoy examinar si la calidad de fabricacion corre parejas con la gran cantidad que allí se elabora.

Verdaderamente que con solo hacer constar que en las Islas se fabrica toda clase de calzado y en consecuencia á todos precios, bastaría para comprender que las muchas clases de este artículo hallan cabida en los vastos talleres que allí se cuentan; pero no es

nuestro deseo concretarnos con manifestar que la fabricacion se estiende desde lo más superior á lo más detestable, sino imponer á nuestros compañeros de todos aquellos detalles que su amor al arte puede convertir en interesantes.

No en vano se observan así en Mallorca como en Menorca ese sin número de talleres y tiendas de calzado que llevan constantemente empleados algunos miles de obreros, los que se esparraman por todas partes, de modo que tanto en Palma como en Mahon, Ciudadela y Alayor, no se vé una sola calle sin que en ella se noten un buen número de discípulos de San Crispin. Decimos que no en vano se observa tanto taller, pues que ello ha contribuido poderosamente á colocar á las Islas á una altura envidiable respecto al ramo de zapateria y en particular con las obras que salen de los talleres de Palma y Ciudadela, los cuales han logrado colocarse á tal altura, que sin temor de ser desmentidos podemos asegurar compiten hoy día sus calzados con los mejores que salen de Paris, y tal es así, que actualmente en los mercados de las Antillas han sustituido casi por completo toda la obra que encargaban de aquel gran centro productor por la que en Palma se elabora. No quiere esto decir, de ningun modo, que los talleres de Palma aventajen á los principales del mundo, en donde la moda y el capricho imperan, pero sí que han logrado un ventajoso puesto por el buen gusto, la perfeccion y economía que saben imprimir á sus trabajos.

Lo obra de señora, que en Palma se hallaba atrasadísima algunos años há, es actualmente la que llama la atencion de cuantos visitan los talleres de la Capital; y en justicia bien se lo merece, pues á los desvelos de algunos maestros dotados de buen sentido y mejor gusto, se debe el que en la isla de Cuba sea preferido, como hemos dicho, el calzado de señora fabricado en Palma al que se importa de Paris, por reunir al par que edéptica elegancia y buen gusto mas solidez y economía.

Dignos de meritoria mencion son los calzados de señora que ofrecen, la importante fábrica de los Señores Casas Font y C.^a y los acreditados talleres del jóven é inteligente D. Arnaldo Garau y del aventajado maestro D. Antonio Serra, al igual que otros vários que no recordamos, por el acierto, buen gusto y elegancia que preside en todos ellos, aún en sus más insignificantes detalles.

No menos dignos de elogio son los bien cortados botines que ofrecen algunos talleres de Palma y Ciudadela, cuyos maestros á costa de muchísimos desvelos han logrado, como D. Jacinto Sastre, colocar su calzado á tal altura que hasta á veces les es imposible servir los pedidos que continuamente se les hacen.

Tal debieran ver todos los demás, y en vez de dedicarse á buscar economías á costa de escatimar al calzado con el fin de abaratarlo, ó mejor dicho, desacreditarlo, seguir imitando á aquellos á fin de colocarse todos á la envidiable altura en que algunos se hallan.

La mania que se tiene de querer fabricar barato debería desterrarse, no porque seamos enemigos de adoptar todas las economías y adelantos que las necesidades de éstos tiempos reclaman, sino porque vemos que tal como algunos lo hacen es apelar á medios para engañar al público con supuesta baratura, que al fin no es más que crear admósfera en perjuicio de los calzados buenos y desacreditar la industria, engañando á los que creen en la posibilidad de lo bueno y lo esclusivamente barato.

En resumen, como dijimos al principio, la fabricacion balear, á pesar de algunos lunares que en ella se observan, no dejan de hallarse en ventajosa situacion y á una altura que nos honra. ¡Lástima grande que muchos de aquellos industriales no toquen más positivamente los resultados de sus trabajos y desvelos! En parte, pero, ellos tienen la culpa; dedíquense á fabricar con mas moderacion sepan como y para quien fabrican y procuren desterrar el sistema que les arruina remitiendo á comision sus productos.

Asunto pero es éste que merece capítulo aparte y de él prometemos ocuparnos en otra ocasion; pues

muchas muchísimas ganas tenemos de tratar una cuestion que tanto afecta á los laboriosos maestros de las Baleares.

B. P.

«El Ancora» ha copiado el suelto en que *El Balear* daba cuenta de la formacion del comité de la izquierda dinástica y seguramente no copiará nuestra rectificacion, dando así una prueba de su acostumbrada imparcialidad.

Dice «El Ancora que las evoluciones políticas suponen un rebajamiento de caracteres y esto podrá ser cierto en algunos casos pero no tiene derecho á decirlo un periódico como *El Ancora* que comenzó carlista y despues se pasó con armas y bagajes á los mestizos que al reunirse en *fraternal banquete* (esto parece *progresista*) le dirigieron tan expresivo telegrama que hubo que descargar la responsabilidad del mismo sobre las costillas de los cajistas.

Una cuestion surge de las afirmaciones de *El Ancora* que importa resolver. ¿Si las evoluciones políticas suponen un rebajamiento de caracteres que suponen y significan las evoluciones religiosas que se llaman conversiones y que se pintan y presentan siempre como un acto heroico y laudable,

Segun el periódico «mestizo» la formacion de la izquierda supone una transmigracion de pájaros políticos desde los campos yermos del constitucionalismo, radicalismo, federalismo etc. á la pingüe sementera de la izquierda dinástica, todavía en *hierba* (*yerba* habrá querido decir el colega); de lo cual deduce cuan poderoso caballero es don dinero, ó sea como dicen los envidiosos la nómina, ó como le llamau los patriotas el sacrificio por la pátria.

Por ahora la sementera pingüe no es la de la izquierda dinástica ni la de los partidos de oposicion que para llegar al poder tienen que conquistarlo sino la de la fusion á la cual ha transmigrado un pájaro intimamente ligado con el Director de *El Ancora* ganando una Alcaldía y un acta de diputado sin que el seráfico Director del órgano mestizo encontrara cosa alguna que censurar.

Sin duda *El Ancora* ha averiguado que la izquierda dinástica es una sementera pingüe por conducto de alguna persona en cuyo obsequio el Director de *El Ancora* transigió con la libertad de cultos, haciendo ojos gordos; y que hoy anda cojida de los faldones de Navarro Rodrigo para caer en buena posicion en la susodicha sementera.

Una observacion hemos hecho que sin duda pasó desapereibida á *El Ancora* y es que ninguna de las personas que segun *El Balear* figuran en el comité de la izquierda ha comido nunca del presupuesto ni hay motivo para suponer que aspire á ello.

¿Un carácter consecuente que haya comenzado por carlista, hechoso despues mestizo apoyado luégo en las elecciones á diputados fusionistas, partidarios por tanto de la tolerancia religiosa, el mayor de los males para los caracteres consecuentes; donde ha de encontrar lazos que le unan con otros caracteres semejantes sino en la esfera religiosa?

De los anteriores sueltos se deduce claramente que si los modernos políticos llegan á librar alguna batalla, no contra la Iglesia que nadie ataca, sino contra las pretensiones dominadoras del periódico mestizo, *El Ancora* sufrirá su millonésima y vergonzosa derrota.

D. Antonio Llopart ha optado por el cargo de Diputado provincial, siéndole admitida, como dice uno de nuestros colegas, la dimision del de Juez municipal.

Dícese que ayer debió resolverse en Madrid la cuestion relativa al nombramiento de Gobernador civil de esta provincia; y con tan plausible motivo, cierto candidato impenitente tendría el alma en un potro. Pobrecito: sería digno de

lástima si tomara más á pecho los desaires que viene recibiendo por su ambicion.

«La Opinion» nos dedica ayer una retahila de sueltos, en la que da á conocer, lo mal parada que se encuentra, para deshacer nuestras argumentos. Insiste en primer lugar en tachar de falsedad, que D. Joaquin Fiol sirviera nunca á la República, por el mero hecho de haber presentado la dimision de su cargo la misma noche de la proclamacion. ¿Cuanto tiempo tardó en abandonar el puesto de Gobernador de Madrid, despues del 11 de Febrero? Muchísimos dias y hasta meses, si no estamos equivocados. Y el mismo Fiol en las columnas de *La Opinion* lo confesó asi, dando noticia de un volante del señor Martos, negándose á obedecerle, por que las ordenes debía recibirlas de su jefe D. Francisco Pi y Margall, entonces ministro de la Gobernacion. ¿Y no fué nombrado tambien por el señor Pi, gobernador de las Baleares el señor Pascual? De semejante *estofa* son los que formaron gobierno, amigos y correligionarios de EL COMERCIO. Entonces no se desdenaban de servirles. Hoy no tienen reparo en motejarles de una manera poco decorosa.

Insistimos, en que el Director de *La Opinion*, se dejó votar como presidente del Comité republicano de Palma, cuando ya tenia una credencial de un gobierno monárquico, por que el hecho es harto público, para negarlo del modo como lo hace *La Opinion*.

Se conduce el colega, de que saquemos á relucir los nombres de sus redactores, en vez de discutir con partidos y órganos de los mismos.

Esto hubiéramos deseado nosotros, y habríamos hecho, á no habernos el colega dado el ejemplo, sacando á relucir el del Sr. Domenge y los del inventado comité de la izquierda. Los hombres del posibilismo son los que menos pueden hablar de consecuencia política, y no deben olvidar, que en esta parte tienen el tejado de vidrio. No lo olviden pues, por que las pedradas del enemigo pueden ocasionarles muchísimo daño, grandes desperfectos. No lo olviden, no, los hombres de *La Opinion*.

Sostenemos y seguiremos sosteniendo á *La Opinion*, que los buenos federales, los que consecuentes siguen militando en la filas del partido, combatieron á los insurrectos asi de Cartagena como de Valencia y otros puntos; en primer lugar, por desconocer la autoridad de la Asamblea, y en segundo, por que el alma de la insurreccion eran los alfonsinos, como sucedió en Valencia, que al frente de la Junta revolucionaria se encontraba el marqués de Cáceres y el arzobispo de la diócesis.

¿En qué campo militan hoy Barcia, Ferrer y Galvez. ¿Donde estaba Contreras al bajar á la tumba? Al lado de la reaccion, combatiendo á los federales, es decir, al lado de los posibilistas, que nos combaten tambien. Unos y otros fueron federales, si, federales de la misma estofa.

«La Opinion» continua en sus trece, sosteniendo que soñamos con sillones, dietas, influencia en los centros oficiales y demás glorias presupuestivas.

Lo repite con tal insistencia el órgano de los políticos de relumbron, que llegará á creerse que su sueño es verdad. Si así sucede, estamos aqui nosotros, para recordarle, que no es el camino de la consecuencia política, el que conduce á los sillones, á las dietas y á los cachos de presupuesto. El camino que conduce á ello, es el emprendido por los hombres de *La Opinion*, siendo un dia republicanos, otro monárquicos, y otro gubernamentales. Así y solo así consiguen consulados y gobiernos civiles.

No olvide *La Opinion* que tiene el tejado de vidrio. Se lo repetimos.

En el número del martes último los sabios gramáticos y acreditados, literatos de

La Opinion calificaron á la candidatura de coalicion republicana de *Hingerto monarquica*.

Con ello regalaron á sus lectores una *H* mayúscula; y en efecto, el posibilismo no puede dar mas que una *H* mayúscula.

Dice un colega, que tal vez habrá una vacante en la Diputacion Provincial.

Felicitemos por ello á *La Opinion*, pues así podrá ensayar de nuevo, lo que puede la influencia oficial en su derrotado candidato. La vacante será en uno de los dos distritos rurales; distritos muy apropiados á los flamantes posibilistas.

La Guardia Civil del puesto de Santañy ha puesto á disposicion de la justicia á un hombre que habia violado á una hija suya de edad de 15 años.

Hay séres que no son dignos de llevar el nombre de Padre.

Los encargados del telon en nuestro coliseo tuvieron que oír anoche las desagradables demostraciones que les dirigió el público por haberse precipitado en bajarlo al final del último acto. Más cordura.

«El Balear, se estraña de que nosotros y el público nos escandalicemos de que por solo el voto de tres consejales, se acordase que los festejos religiosos dedicados á San Sebastian fueran costeados de los fondos del comun. Añadiendo que en cambio, por «tres consejales tan solo» se suprimió la consignacion especial á funciones religiosas.

Entonces, quien se escandalizó fué el volteriano *Balear*, pero no el público. Además ¿como es que entonces no se escandalizó y ahora sí? Es que *El Balear* no se escandaliza por cuestion de voto más ó menos, lo que le escandaliza es la conveniencia del acuerdo. ¿No es cierto cáro colega?

Nos afirmamos en lo dicho simpático *Balear*,

No tememos el paralelo de las administraciones republicanas, con las monárquicas, y mucho menos la del Sr. Marroig en los últimos tres meses de 1873. La administracion de nuestro amigo, en aquellas difíciles circunstancias le valió hasta los beneplácitos de sus mas encarnizados enemigos.

No desertó su puesto; por peligroso que fuera: como ha hecho el mejor alcalde de las emes.

Los bancos ó poyos del tradicional paseo de Jesús, necesitan una recomposicion. La piden, hasta por amor de Dios.

¿No hubiera sido mas laudable gastar el dinero que se invertirá el sábado en la fiesta religiosa, en la recomposicion de dichos poyos? ¿No estaba preparado el Sr. Ribot para suplir el dinero que valdrá el citado festejo? Natural es, que el que se mostró tan rumboso con una tradicion, empleara el dinero con la otra.

¿Qué tienen que ver nuestros amigos con ello?

PROGRAMA de las piezas que ha de tocar el domingo á las 12 en el paseo del Borne la música del Regimiento de Filipinas.

- 1.^a Paso doble.
- 2.^a Polka de Cornetin, por Leon Conon.
- 3.^a Tercetto de la Opera Guillermo Tell.—Rossini.
- 4.^a Sinfonía de Campanone.—Mazza.
- 5.^a Polka Salida de la Cuadrilla.—Furgene.

ESTADISTICA.

VALORES LOCALES.

Cambios corrientes del dia 18 Enero.

ACCIONES.	CAPITAL DESEM-		O/O	VALOR DE LA ACCION
	Pesetas	BOLSO. Pesetas		
Alumbrado por Gas . . .	300	300	161'67	525'00
Alfombrera . . .	500	500	90'00	450'00 D
Agrícola de Manacor . . .	500	50	25	75
Banco Agrícola . . .	500	75	15'00	75'00 D
Banco Mallorquin . . .	250	50	11'00	55'00
Banco de las Baleares . . .	500	25	9'00	22'50
Cambio Mallorquin . . .	500	250	67'00	335'00 D
Centro Farmacéutico . . .	500	325	75'25	376'00 P
Cordelera Española . . .	500	375	63'00	315'00 P
Crédito Balear . . .	500	200	95'50	477'50 D
Cortecera . . .	500	500	108	540
Comp. ^a Curtid. ^a Industrial . . .	250	25	9'50	23'75 D
Docks Almacenes generales . . .	500	200	43'00	215'00 P
Empresa Mall. ^{ma} de Vap. ^{es} . . .	2000	2000	»	»
Empresa Marítima á Vapor . . .	500	500	75'00	375'00
Escuela Mercantil . . .	125	125	96'00	120'00 D
Ferro-carriles de Mallorca . . .	500	500	61'00	305'00 D
Ferro-carril de Alaró . . .	100	100	125'00	315'00 D
Harinera Balear . . .	100	300	55'00	275'00 D
Harinera Mallorquina . . .	500	250	110'00	275'00 P
Industria Algodonera . . .	250	350	70'00	735'00
Industria Mallorquina . . .	500	500	»	»
Industrial Mercantil . . .	500	100	25'00	125'00 D
La Baleia (seg. ^a cont. ^a inc. ^a) . . .	500	00	11'00	55'00 D
La Islaña (Emp. ^a mar. ^{ma}) . . .	500	500	82'00	410'00 D
Salinas de Ibiza . . .	1000	1000	»	»
Seguro Mallorquin . . .	500	30	8'50	42'50 D
Senolera Mallorquina . . .	»	»	»	»
Vidriera Mallorquina . . .	100	100	106'00	115'00 D
Vidriera Balear . . .	50	50	12'00	60'00 D
Vinicola Mallorquina . . .	500	150	27'00	135'00 D

COTIZACIONES.

COTIZACION OFICIAL DEL DIA 18.

Interior contado	61,80.
Exterior id.	64,90.
Bonos id.	00,00.

BOLSEIN DE MADRID.

4 p ^{es} Interior con cupon	62,50.
Banco España cupon cortado	00,00.
Billetes hipotecarios sin cupon	97,00.
Acciones Banco España nuevos	290,00.

BOLSEIN DE BARCELONA.

3 p ^{es} Interior. cupon cortado	27,30.
Coloniales. cupon cortado	71,25.
Ferro-carriles Norte España	109,00.
Id. de Madrid á Zaragoza y Apicante	102,00.
Almansas	00,00.
Ebros	00,00.
Orenses	00,00.
Noroestes	00,00.
Francias	112,00.

PALMA.

3 Interior	00,00.
4 Interior cupon cortado	00,00.

TELEGRAMAS PARTICULARES.

Madrid 18 á las 5 t.

Recibido á las 7 y 4 n.

El entierro de la Matilde Diez ha estado concurridísimo.

El Congreso se ocupa del código de Comercio.

Los Egipcios han sido derrotados en el Sudan.

Las Camaras de Washigton se muestran favorables al proyecto de rebaja de los aranceles cuya medida facilitará el comercio de España con los Estados Unidos.

Para los anuncios extralocales dirigirse á la Sociedad Anunciadora Universal. J. B. Agramund y C.^{as}—Barcelona.

Anuncios.

Los suscritores á éste periódico disfrutan del derecho de insertar gratis un anuncio mensual de cinco líneas.

PRODUCTOS FARMACEUTICOS DE SEABURY Y JOHNSON

FABRICANTES DE NUEVA-YORK.

AGENTE GENERAL EN ESPAÑA, D. JOSÉ ROMERO, BARCELONA.

Depósito para las Baleares.

CENTRO FARMACÉUTICO PALMA.

EMPLASTOS MEDICINALES

ESTENDIDOS SOBRE GOMA ELÁSTICA PREPARADA.

Las ventajas de la Goma elástica preparada son:

Sus cualidades de conservarse—porque se prepara en frío, por cuyo medio se evita la volatilización por el calor y la—comodidad de su uso.

El empleo de la Goma Elástica en la preparación de los Emplastos tuvo su origen en nuestra casa. Se hacía necesaria una mejora en los sistemas antiguos y con este objeto dedicamos varios años á detenidos estudios para obtener un completo éxito. Diez años de experimentos nos han demostrado que la Goma Elástica es la mejor base que puede emplearse en la preparación de estos artículos. Esta sustancia impide que las drogas en composición queden bajo las influencias destructivas de la atmósfera, tales como el calor y la humedad. Otros emplastos se preparan generalmente empleando una alta temperatura que tiende á despojar de sus partes volátiles á las sustancias empleadas, siendo por consiguiente inútiles desde su principio.

EMPLASTO ADHESIVOS SALICILADO DE MEAD (Para Cirujano.)
ESPARADRAPO ANTISEPTICO.

Este artículo ha sido declarado por los mejores cirujanos como el Emplasto Adhesivo mas perfecto que se conoce. Se adhiere con el calor de la piel sin necesidad de calentarlo ó humedecerlo, y en este concepto es muy conveniente. Es flexible, á prueba de agua y siempre está en condiciones para usarse. No tiene ninguna propiedad irritante y es muy cicatrizante. Puede quitarse sin que quede ninguna de las materias adhesivas en la piel. Se adhiere con mas firmeza que ningún otro Emplasto. Está combinado con ácido salicílico el cual lo hace antiseptico. Al mismo tiempo que es superior á los Emplastos Adhesivos comunes para uso general, lo es especialmente en el tratamiento de clavículas rotas, en las dislocaciones y es donde quiera que sean necesarios emplastos fuertes y adhesivos.

EMPLASTO VEGIGATORIO A LA GOMA ELÁSTICA (Alcanfor.)

Este artículo goza de gran reputación, y su acción característica no conoce ni un clima. Toda la cantárida esta incorporada, y por medio de constantes manipulaciones se halla perfectamente la combinada con el euglenol. Sus propiedades se desarrollan pronto y ampolla en ménos tiempo que el cerato. Nunca deja de ampollar cuando se usa se n la instrucción. Además de su eficacia superior como cáustico, hemos mezclado una cantidad suficiente de Alcanfor, que con el Aceite de Olivas, usado sobre la superficie del emplasto, impide la supresión de la orina. Esta mejora será apreciada por los facultativos. Es mas útil que ninguna otra preparación de cantáridas.

EMPLASTO DE BELLADONA.

Los médicos se han declarado en favor del Extracto de Belladona Condensado, y por medio de frecuentes análisis se ha venido á descubrir el hecho de que esta preferencia no es bien fundada. Las comparaciones analíticas hechas entre el Extracto de Belladona Alcohólico y el Extracto de Belladona Condensado, presentan el hecho concluyente, que el Alcohólico debe preferirse, toda vez que contiene dos veces mas de Atropina. El extracto condensado ó acuoso se descompone mientras que el extracto alcohólico permanece inalterable; basado sobre estos hechos, nosotros incorporamos solamente el Extracto Alcohólico comun, asegurando de este modo á los inteligentes una acción mayor, mas pronta y mas decisiva. La fuerza de nuestro Emplasto de Belladona es estrictamente oficial y ofrece otra particularidad especial que será recibida favorablemente por la facultad y es, que no contiene propiedades irritantes ó estimulantes, promoviendo desde luego en toda su estension la influencia de la acción sedativa de la droga.

EMPLASTO DE MOSTAZA (Extendido sobre Lienzo de Algodón.)
(LELA MOSTAZA.)

Este emplasto de Mostaza es una mejora superior á la de los mejores fabricantes franceses; la mostaza está preparada de modo que excluye toda humedad, conservando inalterables, con semejante tratamiento, sus propiedades esenciales. Se conserva inalterable, se adapta pronto á la parte, y cuando está todo húmedo no se quiebra en pedazos, como sucede con todos los otros emplastos de mostaza. No forman grietas, ni se descascara y puede quitarse sin manchar la piel ni el vestido. Fabricado de mostaza pura, este excenso de aceite de Croton ó otras sustancias peligrosas que se usan á menudo para producir irritación intensa. Están colocadas en cajas de hoja de lata y se conservan inalterables en cualquier clima.

PAPEL DE MEADS, PARA CURACIONES QUIRURGICAS.

Se sustituye perfectamente al hule de seda, y es mas barato.

Este artículo fué preparado primeramente por nosotros á instancias del Dr. W. W. Reen, del Hospital de Santa María en Filadelfia. El informe del Dr. Reen sobre este papel, publicado en el periódico «Medical Reporter», de Filadelfia, fué el siguiente:

«Es impermeable al agua durante 72 horas por lo menos, aun despues de haber sido doblado y arrugado repetidas veces. Es así mismo impermeable al aire bajo las mismas condiciones. No absorbe el agua ni los humores. Puede emplearse con las sustancias mas calientes que puedan soportarse. Es flexible y al mismo tiempo bastante fuerte para los usos comunes. Cuesta mucho ménos que cualquier otro apósito de su clase. Es eficiente y en muchos casos superior y al mismo tiempo mas barato que el hule de seda.»

ALGODON ABSORBENTE SATURADO DE BORAX.

La creciente demanda de apósitos económicos de esta clase, nos ha animado á dedicar una atención particular á la fabricación del algodón absorbente y saturado de borax, cuyo uso entre los médicos, especialmente en el tratamiento de las enfermedades de mujeres, está llamado á hacerse general por su baratura y utilidad.

PARCHES POROSOS (Capicne) DE SEABURY JOHNSON.

Este artículo ha ido ganando favor recientemente, entre nuestros mas conocidos facultativos, y á juzgar por sus efectos izás es el mejor rubefaciente que se conoce. Tiene la acción general de la mostaza sin los efectos de ésta. Las propiedades características del capicum—ó agi se sostienen sin variación de 24 á 36 horas sin producir ampollas, siendo suaves, continua caestimulantes. Este emplasto se extiende en la goma elástica preparada y perforada de gran número de pequeños agujeros y ue permiten la salida de la sustancia que constantemente se desprende de los poros de la piel. Sin esta prevision esta sustancia sería absorbida lo que al fin vendría á ser perjudicial para el enfermo.

Despacho al por mayor.—CENTRO FARMACÉUTICO. Plaza de la Harina 34 y 36, Palma.—Por menor en todas las farmacias de las Baleares.

MOVIMIENTO DEL PUERTO.

Día 17 y 18.

EMBARCACIONES FONDEADAS.

De Cette en 2 días laud S. José, de 51 toneladas pat. Francisco Puig, con 6 mar., 1 pas. y pipas vacías.

De Alicante á Ibiza en 18 horas vapor Union, de 401 ton., cap. D. Juan Bosch, con 21 mar., 22 pas., balija y efs.

EMBARCACIONES DESGACHADAS.

Para Sicilia bergantin goleta Beatriz, de 144 ton., cap. D. Juan Sabrafen, con 8 mar. y lastre.

Para Barcelona balandra S. José, de 52 ton., pat. Guillermo Roselló, con 5 mar. é hierro.

Para Valencia vapor Jaime II, de 289 ton., cap. D. José Font, con 20 mar., pas., balija y efs.

Para Ibiza laud Rosolía, de 27 ton., pat. Juan Miró, con 3 mar., 2 pas., y efs.

Para Philippeville bergantin goleta Mercedes, de 186 ton., cap. D. Tomás Máscaró, con 9 mar. y lastre.

TEATRO PRINCIPAL.

COMPANIA LÍRICO-DRAMATICA.

Gran función para el Viernes 19 de Enero de 1883.

4.^a DE ABONO DE LA 10.^a DECENA.

A beneficio del maestro director D. Francisco de Perez Cabrero.

Segunda representación de la magnífica y divertida zarzuela fantástica de espectáculo en tres actos y ocho cuadros, letra de D. Luis Mariano de Larra y música del inspirado maestro Barbieri; titulado:

SUEÑOS DE ORO.

En el intermedio del 1.^o al 2.^o acto la orquesta bajo la dirección del beneficiado ejecutará la preciosa composición conocida bajo el título de

AVE MARIA

del maestro Gounod.

En el intermedio del segundo al tercer acto, la Sra. Martí en obsequio al beneficiado cantará el precioso wals de

LOS MOSQUETEROS GRISES.

original del Sr. Perez Cabrero.

Entrada general 0'99 pts.—Al Paraiso, 0'60 pts.—Medias entradas, 0'40 pts.

A las 7 y 1/2.

MATADERO DE PALMA

Nota de las reses degolladas en este establecimiento ayer día 15 de Enero de 1883.

RESES.	Machos.	Hembras.	Total.	Ptas.	Cénts.
Vacunas	3	4	7	7	80
Lanares	23	15	38	3	»
Cabrias	»	»	»	»	»
Cerdosas	5	6	11	6	00
TOTALES	31	25	56	16	80

Palma 16 de Enero de 1883. El Empresario, P. O. CAYETANO BONNIN.

HERPES

CÚRANSE RADICALMENTE por crónicas que sean, aplicando para conseguirlo un tratamiento particular que sin debilitar al enfermo produce pronto y seguros resultados, evitando la reproducción del mal.

Una larga experiencia adquirida en los hospitales de Barcelona, Madrid y París y veinte años de práctica en el ejercicio de la especialidad son garantía para el enfermo.

—HORAS DE CONSULTA todos los días de 12 á 3.

Gabinete médico especial, calle del Pino, núm. 14, p.^o 3.^o p.^a 2.^a

BARCELONA.

Núm. 1.

LA MANRESANA

de P. Canals y C.^{as}

Fábrica de Pólvora y mechas para barrenos, la mas antigua y acreditada de Cataluña. —Para mayor comodidad de nuestra numerosa clientela hemos establecido representantes en todas las capitales de España sin reparar los inmensos beneficios que ello nos reporta. Así mismo ofrecemos, dinamita, cartuchos de caza y guerra pistones de todas clases.

Ventas de vinos por cuenta propia y á comision, exportacion al Extranjero.

Para toda clase de demandas dirigirse á la Administracion General P. Canals y C.^{as} Manresa. En Barcelona Ronda S. Pedro 169.

Para Puerto-Rico y La Habana.

Saldrá sobre el 10 del próximo febrero el vapor trasatlántico de gran marcha y porte.

CRISTOBAL COLON

para donde admite carga y pasajeros.

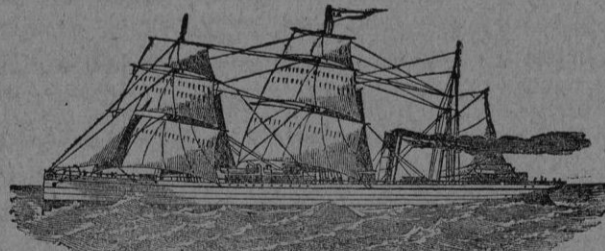
Con anticipacion se anunciará la salida fija que será invariable.

Para informes Sans y Pierrar, Conquistador 7.

4

T. M.

El acreditado vapor



Capitan Battle,

FIVALLER

saldrá del puerto de Barcelona para los de

MONTEVIDEO Y BUENOS-AIRES

el 31 del corriente y de Valencia del 3 al 4 de Febrero próximo.

Admite carga y pasajeros para los espresados puntos.

Para su despacho y demás informes, dirigirse á su consignatario

D. Rafael Pomar, Monjas 18.

15—5

NODRIZA.

Se necesita una de buenas circunstancias y la leche de unos 10 meses, para criar en casa de los padres de la criatura. En esta imprenta informarán.

4

VALDEPEÑAS, LEGÍTIMO

BODEGA GALDENT

Cuesta de Sto. Domingo 3.

Acaba de recibirse una partida de dicho vino, calidad muy superior, que se expende á dos reales la botella, sin casco, y á dos y medio el litro.

Núm. 20—11

CULTOS SAGRADOS

SANTO DEL DIA DE MAÑANA

San SEBASTIAN mártir, Patron de Palma.

JUBILEO DE CUARENTAORAS.

Se gana en San Jaime.

PALMA DE MALLORCA.
IMPRENTA DE LA BIBLIOTECA POPULAR
1883.